



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y designa Dra. Fraenza - Prof. Adjunta DSE - GRMN // EX-2025-00460582- -UNC--ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-272-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 110) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Belén FRANZONI (Legajo 40.950) hasta el 17 de octubre de 2025 y puntos remanentes de disponibilidad definitiva para el grupo por la jubilación del Dr. Wolfenson;

Que se ha registrado una sola inscripta y cumple con los requisitos del llamado a selección interna;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO, Dra. Ana Karina CHATTAH, Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-272-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente (1) un cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 110) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Dra. Carla Cecilia FRAENZA (Legajo 45.815) como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (código interno 110/02), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del día de la fecha y hasta el 17 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Carla Cecilia FRAENZA (Legajo 45.815) en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/22) a partir del día de la fecha y hasta el 17 de octubre de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: La Dra. Fraenza deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.